



Programa “Transferencia Restauración Emergencia Ex Oficina Salitrera Chacabuco” Código BIP N° 40038728-0 (programa Emergencia Chacabuco) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Propuesta preliminar de objeto y funcionamiento del Comité Director del Programa Emergencia Chacabuco.

Se presenta respetuosamente al Comité Consultor del programa Emergencia Chacabuco la propuesta preliminar del objeto y funcionamiento de este comité.

1. Antecedentes del Comité.

- El programa “Transferencia Restauración Emergencia Ex Oficina Salitrera Chacabuco”, Código Bip N° 40038728-0, de Gobierno Regional de Antofagasta, fue formulado y tramitado por Gobierno Regional de Antofagasta, para atender la urgente necesidad de restaurar el teatro de la ex oficina salitrera y campo de prisioneros políticos Chacabuco, tesoro patrimonial de la Región de Antofagasta, afectada por colapso parcial de su estructura de techumbre, en enero de 2022.
- La iniciativa se ha formulado con apoyo técnico de Fundación Altiplano, entidad sub ejecutora del Programa Puesta en Valor del patrimonio SUBDERE, convocada por GORE Antofagasta, y en estrecha coordinación con la entidad gestora del sitio, la Corporación Museo del Salitre Chacabuco, que realiza un esfuerzo contributivo ejemplar para preservar este sitio de memoria.
- En el proceso de formulación de la iniciativa, se ha integrado la participación de organizaciones vinculadas al sitio, como son la Corporación Memoria de Chacabuco, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, la Municipalidad de Sierra Gorda y la Fundación Cultural de Sierra Gorda.
- El programa está dedicado a rescatar el teatro en estado de emergencia, avanzar en proceso de su restauración integral y lograr una estrategia de conservación sostenible para el paisaje salitrero.

- El propósito del programa es conservar el teatro y sitio patrimonial (ex salitrera y campo de prisioneros políticos), como tesoro patrimonial excepcional de Chile y América, desde su valor como manifestación de la era-cultura pampina-salitrera y como sitio de memoria de Derechos Humanos, y como bien de desarrollo integral y sostenible del territorio de la Región de Antofagasta y de la comuna de Sierra Gorda: Conservar es Habitar Responsable.
- El programa integra 47 actividades a lograr entre enero a diciembre 2023, en torno a 3 líneas objetivos: 1) Gobernanza y Estructura de sub-ejecución del programa, para fortalecer el sistema de gobernanza y gestión del sitio, integrando alianzas, competencias y recursos desde la colaboración de actores relevantes del territorio regional-comunal; 2) Aprendizaje compartido (Escuela) para integrar a personas de las organizaciones convocadas en Objetivo Gobernanza, “La comunidad Chacabuco”, en un proceso de aprendizaje activo asociado a la actuación de emergencia y diseño de proyecto de restauración del teatro y entorno. Talleres y publicaciones del aprendizaje y conocimiento compartido generado; 3) Conservación Sostenible, Obras de apuntalamiento, desarme controlado, conservación de elementos patrimoniales y protección del teatro; diseño de proyecto de restauración; diseño de Estrategia de Conservación y perfiles-iniciativas para Paisaje Salitrero Sierra Gorda.
- Por solicitud de entidad sub-ejecutora, el programa integra este Comité Director como una instancia participativa, que permita apoyar la mejor ejecución de la iniciativa pública y asegurar su continuidad y sostenibilidad a futuro. Se propone este comité en el marco de la ejecución del programa.
- Este protocolo es una propuesta preliminar, elaborada por la entidad sub-ejecutora Fundación Altiplano, para ser observada, corregida y o modificada por el propio Comité.

2. Propósito del Comité.

El comité se constituye para lograr la mejor ejecución de esta iniciativa pública, integrando las visiones, experiencias, necesidades y saberes de las personas, organizaciones y comunidades vinculadas al sitio Chacabuco y al territorio de la región de Antofagasta.

3. Objetivos del Comité.

Se propone 2 objetivos o funciones permanentes para el comité

- Objetivo Gobernanza: Apoyar el buen gobierno de la iniciativa, que corresponde al mandante GORE, integrando organizaciones del territorio que tienen vinculación con el sitio Chacabuco.
- Objetivo Asesor. El comité es una instancia para reunir visiones, necesidades, experiencias y saberes que serán relevantes en la toma de decisiones y en la formulación general del proyecto de restauración del teatro, así como para la estrategia de conservación del sitio y paisaje salitrero de Sierra Gorda. El comité permite a la entidad sub ejecutará conocer e integrar estas visiones y saberes y contar con una instancia asesora.

4. Instancias y duración del Comité.

- Se proponen sesiones mensuales ordinarias para que la entidad sub-ejecutora pueda presentar el avance-resultados de la iniciativa y exponer aquellos temas o cuestiones críticas que requieren el consejo asesor de las personas y organizaciones del comité. Cada miércoles de fin de mes, idealmente a las 17h. Sesiones presenciales y/o virtuales, según se resuelva.
- Sesiones de comisión técnica. Se propone que el comité designe 3 personas (delegados técnicos) con competencias relevantes para la mejor conservación del sitio, que puedan apoyar más directamente el trabajo de la entidad sub ejecutora, para resolver cuestiones técnicas de

obras y o definiciones del proyecto de diseño de restauración. Sesiones virtuales Vía zoom.

- Sesiones extraordinarias para tratar temas específicos, por solicitud de entidad sub-ejecutora, del propio GORE o de alguna de las organizaciones integrantes del comité. Sesiones virtuales Vía zoom.
- Asambleas o reuniones ampliadas, que involucren a más organizaciones o colaboradores, para presentar avances relevantes y compartir-discutir hitos y o desafíos principales que genera el programa. Sesiones virtuales Vía zoom.
- Este Comité está concebido para durar hasta el fin de las actividades del programa. Sin embargo, podría mantenerse y proyectarse a nuevas etapas del proceso de conservación, si fuera de utilidad para la continuidad del programa y o de las iniciativas que ésta genera como resultado.

5. Organizaciones Integrantes del Comité, convocadas por el Gobierno Regional de Antofagasta.

- Gobierno Regional de Antofagasta.
- Corporación Museo del salitre de Chacabuco
- Corporación Memoria Chacabuco
- Municipalidad de Sierra Gorda
- Fundación cultural Municipal de sierra Gorda
- Universidad Católica del Norte.
- Fundación Altiplano.

Personas integrantes del comité (representantes de las organizaciones integrantes) y quórum mínimo para sesionar.

- Definido en la reunión de conformación del comité consultor
- El comité podrá sesionar cuando se reúnan, al menos, las personas representantes de al menos 3 organizaciones que lo conforman, una persona representante del Gobierno Regional y 1 persona representante



de Fundación Altiplano.

Normas de Comunicación del Comité.

- Las sesiones son convocadas desde el equipo GORE, por encargada de Patrimonio de equipo GORE, en coordinación con entidad sub-ejecutora del programa, Fundación Altiplano, siempre a través del correo electrónico.
- Los documentos y/o materiales que deben ser revisados en sesión de comité, serán debidamente enviados como adjuntos a correo electrónico, desde la encargada de Patrimonio del equipo GORE o su reemplazante.
- Las sesiones serán coordinadas por la encargada de patrimonio del equipo GORE, en el rol de secretaria del comité director del programa.
- Las actas propuestas son redactadas durante las sesiones. Las actas deben claras, breves y precisas respecto de lo tratado y acordado en cada sesión de comité.-
- Las actas y otros documentos enviados al comité, para su aprobación u observación, serán consideradas como aprobados por el comité cuando no haya comentarios tras 48 horas desde que el documento fuera enviado vía correo electrónico.
- Las actas y documentos generados por el Comité, debidamente aprobados por éste, serán archivados en GORE por la encargada de Patrimonio, junto con el resto de la documentación del programa.
- Si alguna persona integrante del comité, quiere solicitar una sesión extraordinaria, basta que escriba un correo a la jefa de proyecto, indicando el objeto de la sesión especial, para que ésta convoque a una sesión especial. Esta sesión especial se celebrará en la medida que exista quórum mínimo requerido.

Fundación Altiplano.

Antofagasta, enero de 2023